

ACREDITACIÓN DE MEDIOS PERIODÍSTICOS

La acreditación de medios periodísticos está sujeta a evaluación de la comisión organizadora de acuerdo a las necesidades y objetivos de cobertura de prensa, programas radiales y televisivos.

Se debe solicitar la ficha de acreditación a los mail:

rrpp@olmue.cl CC comunicaciones@olmue.cl

Se debe llenar la solicitud en computador o letra imprenta legible (el formulario está en Word) se debe enviar una ficha por cada persona a acreditar.

Los medios de prensa escrita pueden solicitar hasta 2 acreditaciones; medios de tv pueden solicitar hasta 3 acreditaciones; medios radiales pueden solicitar hasta 2 acreditaciones; medios on line pueden solicitar una y hasta 2 acreditaciones siempre que sea necesario, los medios on line serán evaluados y restringidos de acuerdo a cobertura.

Los gráficos deben usar cámaras fotográficas profesionales y lentes zoom ya que la ubicación de prensa es atrás de la platea.

Se debe adjuntar foto en formato JPG carnet (3x4 cms) con nombre, apellidos y rut. por cada persona que solicite acreditación.

El plazo de recepción de solicitudes de acreditación vence el viernes 11 de enero de 2019 a las 14.00 horas.